



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 708/19

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Santa María del Berrocal con fecha 19/3/2019 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa María del Berrocal, 20 de marzo de 2019.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.